



COMUNICADO NO. 082

- DE:** CALIDAD EDUCATIVA SED MAGDALENA
- PARA:** RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES (IED) DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LAS SUBREGIONES NORTE Y RÍO.
- ASUNTO:** ALCANCE AL COMUNICADO NO. 033 (CRONOGRAMA DE JORNADAS PEDAGÓGICAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL 2026) – AUTORIZACIÓN VIRTUAL POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO.
- FECHA:** 12 DE JUNIO DE 2026

Cordial saludo,

En el marco de nuestro compromiso con el mejoramiento continuo y el cumplimiento del calendario escolar establecido para el año lectivo 2026, y en atención al Comunicado No. 033 del 19 de febrero de 2026, mediante el cual se fijaron las directrices y fechas para las Semanas de Desarrollo Institucional (SDI) y Jornadas Pedagógicas; nos dirigimos a ustedes para emitir una disposición excepcional y de carácter urgente.

Frente a las diversas situaciones de fuerza mayor relacionadas principalmente con **alteraciones del orden público** que se vienen registrando en el territorio, y priorizando ante todo la seguridad, vida e integridad de nuestras comunidades educativas, esta Secretaría se permite informar:

1. **AUTORIZACIÓN DE VIRTUALIDAD POR MUNICIPIOS:** Se autoriza de manera extraordinaria adelantar y desarrollar las actividades correspondientes a la próxima Semana de Desarrollo Institucional de manera VIRTUAL a todas las Instituciones Educativas Departamentales (IED) ubicadas en los siguientes municipios:
 - **Subregión Norte:** Algarrobo, Aracataca, El Retén, Fundación, Pueblo Viejo y Zona Bananera.
 - **Subregión Río:** El Piñón, Pivijay y Salamina.





2. **PLAN DE TRABAJO:** Los Rectores de los municipios mencionados, en articulación con sus equipos de coordinación, deberán organizar las agendas de trabajo conectadas a los componentes de Calidad Educativa descritos en el comunicado original (diseño curricular, SIEE, centros de interés, etc.), garantizando los canales digitales y la conectividad interna para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos.
3. **REPORTE DE EVIDENCIAS:** Una vez culminada la semana asignada bajo esta modalidad, cada IED deberá remitir al área de Calidad Educativa los soportes, actas y listas de asistencia digitalizados que den cuenta del trabajo institucional adelantado por el cuerpo docente al correo electrónico: calidadeducativa@sedmagdalena.gov.co

Agradecemos su capacidad de adaptación, liderazgo y resiliencia para dar continuidad a estos espacios de reflexión curricular indispensables para el éxito escolar de nuestros niños, niñas y jóvenes, salvaguardando el bienestar de todos.

Atentamente,

SERGIO LORA MONTAÑO
Líder área Calidad Educativa

Proyectó: Grace Morales – P.U. Despacho *gm*